BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE JULIO DE 1921

Ultimo esmbio	o anterior	VALORES DEL ESTADO	Cambios de Hot	Olime cambie anterior		Valor nominal de cada titulo		OARDOS DA XOT
Feehan -	0/0	4 FOR 100 PERPETUD INTERIOR	610	Fechae 0/0	YALORES DE SOCIEDADES	Pusetas	embakea 40	₹9 974
28-3-921 15-6-921 15-6-921 19-7-921 3-7-921 8-7-921 23-4-921	69,70 66,40 66,40 66,30 68,30 68,30 68,75 66,75 68,50	### Add So. 100 ##################################	68, 25 63,2 5	19-7-921 5 0 CO 19-7-921 2 0 10-4-921 2 0 9-5-921 95,00 13-7-1 1 00 16-7-921 13,60 12-4-921 280,00 18-7-921 31,00 19-7-921 138,00 19-7-921 265,00 19-7-921 265,00 19-7-921 265,00	Banco de España	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	50 50	513,00 180,00 132,00 60,00 30,00 pescial. 260 (d.
1.9-7-921 19-7-921 19-7-921 19-7-921 19-7-921 19-7-921 15-7-921 15-7-921	8 50 84,20 81,30 81,55 84,00 8,00	Estambillado. Serie F, de 24,000 pesetas gominales " E, de 12,000 " " " D, de 6,000 " " " C, de 4,000 " " " B, de 2,000 " " " A, de 1,000 " " " G, de 100 " " " H, de 200 " " En diferentes series	82,90 83,50 83,50 83,30 83,50 84,00 83,50 83,50	19-7-921 295,00 15-1-921 87,50 19-1-921 95,25 19-1-921 166,50 15-1-921 75,25 15-1-921 75,25 21-1-921 57,00 15-1-921 57,00 15-1-921 57,00 16-1-921 57,25 18-1-921 57,25	Bones del Banco de España	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	per 100 4 4 5	298,00 87,25 98,25 1.6,90
6-7-921 18-7-921 19-7-921 19-7-921 19-7-921 14-7-921	84,00 81,00 84,00 84,00	Serie E, de 25.000 pesetas montinales " D, de 12.500 " " " C, de 5.000 " " " B, de 25.00 " " " A, de 500 " " En diferentes series	81,00	18-11-920 24-6-921 19-7-921 4-5-921 18-7-921 18-7-921 18-7-921 18-7-921 18-7-921 92,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones tedescribativamente Expropiaciones del Laterior	500 500 500 500 500 500 500	3	4,50 1,7 5
8-7-921 18-7-921 19-7-921 18-7-921 18-7-921 18-7-921	92,10 92,90 92,93 9 00 93,0	Serie F, de 50.000 peretas nominales " E, de 25.000 " " D, de 12.500 " " C, de 5.000 " " B, de 2.500 "		" PESETAS NOM 4 por 100 perpetuo 1dem fin corriente.				ML EXTRANJERO

E, de 25.000

D, de 12.500 C, de 5.000

B, de 2.500

500

En diterentes series.....

A, de

A, de

5.30

En diferentes series..... 5 POR 100 AMORTIZASTA,

emisión de 1917

Serie F, de 50.000 pesetas nominales

93,75

92,75

92.75

93,75

18-7-921 18-7-921

13-6-921

19-7-921 14-7-901

19-7-921

19-7-921

19-7-9:1

19-7-921

19-7-921

93, 0

91,50

92,75 92,25

 $9_{z,75}$

92,75 92,75 9 75

11

**

	1 L
4 por 100 perpetuo al contado	7 000
ldem fin corriente	5 0.000
Idem the próximo	→ [
4 por 100 amortizable	500
5 por 100 amortizable	25 590
Acciones del Banco de España	3,000
Idem del Banco Ripotecario	ا د
idem de la Arrendataria de Tabacos	4.000
Agucarera Preferences	50.316
Idem. — Ordinarias	2.000
Cedulas del Banco Hipotecario al 5 %	6.500
idem id. al 6 %	34.500

CAMBIOS COBRE ML EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque, 100.000 francos a 60,50 pesetas por 100 francos.-100.000 a 60,55.-100.000

Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 27,95 pesetas cada una.—10.000 a 27,96.—5.000 a 27,97. 3.000 a 28 t 0.

Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,69 pesetas cada uno.

Berlin, a la vista, cheque, 100.000 marcos a

10,30 pesetas por 100 marcos. Roma, a la vista, cheque, 150.000 liras a 35,10 pesetas por 100 firas. -- 50.000 a 35,00.

ÖBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

STATO GENERAL DEL TIEMPO

Dix 19 de Jutto de 1921.

Sobre la Península Ibérica y el Mediterráneo persisten las presiones débiles relativas.

El tiempo tuvo carácter tormentoso sobre la Meseta Central.

El cielo está nuboso sobre toda Es-

Telegrama transmitido a las Comendancias de Marina de Cádiz, Abgediras, Málaga, Sevilla, Almería, Husiva, Ri Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Ponte-vedra, Vigo, Gijór. Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicanto, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mailorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tenger, Melilla 🕏

Badalona.
No es le esperar cambio importante del tiempo durante veinticuatro

NOTA.--Los que descen datos numéricos de las observaciones messore 😂 gicas, pueden consultar el Boletin que teorológico que diariamente publica c Observatorio Central Meteorológica que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 19 DE JULIO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

		Ter-	Hume- dad re-	∇	IENTO	Lluvia		
Horas.	Barómetr en m. y z 0°	tro C°.	lativa. 0/0	Dirección.	Fuerza de O a S	o nieve en infm.	Estado del cielo.	NOTAS
1 7 13 18	706.1 706.9 707.5 707.1	18,7 16,8 25,2 22,6	67 79 46 54	sw	1=Ventolinz 3=Flojo 3=Idem	3,2 • Inaphie.	Nuboso. Idem. Idem. Idem.	Temperatura máxima a la sombra 27,0 Idem mínima a la ídem

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOSERNACION

GENERAL DE DIRECCION MMEOS Y TELEGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS

División 1. Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la ce, para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Nerpio y Caravaca (55,508 kilómetros), hajo el tipo máximo de 12.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general Albanda Murcia el Proposicio del p Dirección general, Albacete, Murcia y Caravaca, con arregio a lo preceptua-do en el capítulo to del título 2.º del Reglamento para el régimen y servi-cio del Ramo de Correos y modifica-ciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposi-ciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptua-do en la Raat orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Ostubre de 1904 has-ta el día 6 de Agosto próximo, a las diez y sicie horas, y que la apertura de pliegos temers lugar en la Dirección general de Correos el día 11 del citado mes de Agosto, a las once horas, Madrid. 16 de Julio de 1921.—El Di-

sector general, Colombia.

Modeto de proposición

segúu cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego apro-bado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la rédula personal y la caria de pago que acre-dita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

.E-1075

Rebiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgen-te, para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil entre Orense y Maceda (23 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en Orense, con arreelo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del titulo 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Coreos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitrán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase. que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 11 de Agosfo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos ten-drá lugar en la Administración prin-cual de Orecse el día 16 del citado D natural de ..., vecino de ..., i mes de Agosto, a las once horas.

Madrid, 18 de Julio de 1921.—El Ej rector general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letra) pesctas anuales, con arregio a las condiciones contenidas en el pliego apro-bado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acorapaño a ella por separado la cedula personal y la carta de pago que acre-dita haber depositado en ... la flauzo de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-1076

Debleado procederse a la celebración de subasta, con carácter urgen-te, para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Lugo y Ribadeo, con hijuela de Villalba a Vivero, bajo el tipo máximo de 27.997 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Lugo, Ribadeo, Villalba y Mordonedo y Vivero, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del títu-lo 2.º del Regiamento para el régimen servicio del ramo de Correos y niodificaciones introducidas por Real de-creto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se pre-senten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo proceptuado en la Real orden del Ministario de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 11 de Agosto préximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lugo, el día 16 del citado mes de Agosto, a las once horas.

Madrid, 18 de Julio de 1921.-El Di-*25 or general, Colombi.

Modelo de proposicion.

según cédula personal núm. ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en lefra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que a re-dita haber depositado en ... la fianza de ... pescias.

(Fecha y firma del interesado.)

S-1077

Debiendo procederse a ta cetebración de subasta para contratar transporte de la correspondencia pública en carruaje entre Bande y Grou (14 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.499 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de mani-fiesto en Orense y Bande, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del titulo 2.º del Reglamento para el re-gimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real lecreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de umdécima clase, que se presenten en las antedichas Adminis-traciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Mi-nisterio de Racionda de 7 de Octubra nisterio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 20 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Orense el 25 del citado mes de Agosto, a las once horas.

Madrid, 18 de Julio de 1921.—El Di-rector general, Colombí.

Modelo de proposiciór

según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arregio a las condiciones contenidas en el pilego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S---1078

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporto do la correspondencia pública a caballo entre Jadraque y Hiendelaencina (17 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.625 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de mani-nesto en Guadalajara y Jadraque con arreglo a lo preceptuado en el capítulo en el título 2.º del Reglamento para

el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte ai público que se admiti-rán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten co las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 25 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administrción principal de Guada-lajara el día 30 del citado mez de Agosto, a las once horas.

Madrid, 18 de Julio de 1921.-El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de vecino de según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letra) peseias anuales, con arreglo a las con-diciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-1079

SECCIÓN DE TELÉGRAPOS

Autorizada esta Dirección general, por Real orden de 15 del actual. para sacar a pública subasta el su-ministro de 135 toneladas de alam-bre de hierro de 2, 3, 4 y 5 milimatros con destino a las lineas telegráficas y telefónicas del Estado, a continuación se inserta el pliego de condiciones que ha de servir de base a la mencionada subasta,

Pliego de condiciones bajo el cual se saca a pública subasta el suministro de 50 torreladas de alambre de acero galvanizado de 2 milimetros de diámetro, 30 idem id. de 3 idem id.; 30 idem id. de 4 idem id., y 25 idem id. de 5 idem id., con destino a la construcción de los grupos telefónicos, ampliación de redes telefónicas y telegráficas u rezaraciones de estas líneas.

Generales y económicas.

1.º El presente pliego se entenderá redactado con sujeción a la ley de 14 de Febrero de 1907 y a la de la Hacienda pública de 1.º de Julio de! año 1911.

2.º La subasta se celebrará por pliegos cerrados, a los veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID O en el primero laborable que le siga si el que le corresponda fuera festivo, verificán-dose el acto a las once en el despacho del Sr. Subdirector general del Cuerpo, sito en el Palacio de Comunicaciones (Plaza de Castelar), pre-sidida por dicho Sr. Subdirector. delegado al efecto por el Hustrisimo Sr. Director general o el funcionario que el mismo designe, con asis-

tencia del Jefe de la División seguifda, del Jefe del Negociado tercero, y del Notario que levantará el acta correspondiente, dándose un plaze de quince minutos para la presenta-

ción de los pliegos.

Para tomar parte en la licitación es indispensable consignar previamente en la Dirección general del Tesoro público (Caja gentaral de Depósitos o en sus Sucursa-les de provincias) el 5 por 100 del importe total del material al tipo que en el presente pliego se señala acompañando a la preposición la oportuna carta de pago, cuyo importe puede consignarse por el interesado en metálico, o en valores de la Deuda pública, a los tipos sen la forma que previenen las disposiciones vigentes y especialmente el Real decreto de 29 de Agosto de 1916.

4.ª Las proposiciones serán ex-tendidas en el papel del sello co-rrespondiente y podrán redactarse en la forma siguiente:
"Me obligo a entregar con entera

sujeción al pliego de condiciones in-serto en la GACETA DE MADRID de (tal fecha), dentro de los Almacones que en el mismo se determina, 50 toneladas de alambre de acero galvantzado de dos milímetros de diámetro a! precio de... pesetas la tone-lada; 30 idem id. de 3 idem id. a-pesetas la tonelada; 30 idem id. de cuatro idem id. a... pesetas la to-nelada. y 25 idem id. de circo idem idem a... pesctas la tenelada. cuyo material será elaborado en (tal d tales) fábricas. Para seguridad de esta proposición acompaño la carta de pago que acredita haber ocasignado la fianza de... pesetas cure se previene.

Fecha, firma y domicilio."

El cambio de una palabra del modelo por otra o su omisión, con tal que lo uno o lo ctro no altere su sentido, no será causa bastante para desechar la proposición. 5.º No se admiten proposiciones

que no sean de preducción nacio-nal, cuya circunstancia deberá jus-

tificarse cumplidamente.
6. Los pliegos conteniendo las proposiciones que se hagan, debe-rán entregarse al Presidente de la junta de subasta, en el momento de constituirse ésta, pudiendo hacerse las licitaciones por medio de apode, rados, los cuales exhibirán en el acto los poderes legales, siendo obligatorio para licitadores y apoderados, preseriar su cédula personal que les será devuelta seguidaments.

7. La adjudicación previsionas se hará a favor de la proposición que, reuniendo todos las requisitos legales, ofrezoa mayores ventajas en el total del servicio. Si hubiero des o más proposiciones iguales y fuesen las más heneficiosas so verificará la licitación en el mismo acto per pujas a la llana, durante quince minutes entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho piazo, subsistiese la igualdad, se decetta por medio de sortes in adjudiración del servicio.

Queda reservada a la Administración la libre faculted de agrobar A

no el acto del remate, teniendo siemore en cuenta el mejor servicio pú-blico, no produciendo obligación para el Estado dicho remate hasta que sea aprobado definitivamente.

8.º En el término de quince días, a contar desde la fecha en que oficialmente se comunique al contratista la adjudicación y aprobación de la subasta, deberá éste consignar en la Caja de Depósitos, en concepto de fianza definitiva y para res-ponder del cumplimiento de su compromiso, el 10 por 100 del importe iotal del material al tipo de adjudicación, otorgando en Madrid, y den-tro de dicho termino, la correspondiente escritura de contrata.

Los gastos que ocasione el levantamiento del acta o actas; los de otorgamiento de escritura y copias de ésta, que se remitiran a la Dirección general, son de cuenta del contratista, el cual abonará también el costo de la inserción de este pliego en la GACETA, sin cuyo requisito no podrá otorgar dicha escritu-

ra de contrata.

9.º La fianza de que trata la condición anterior, podrá ser en metálico o en valores públicos, pero en este último caso se acompañará a la carta de pago la póliza que acredite la adquisición legal de aquellos.

10. Cuando el rematante cumpliese las condiciones que debe llenar, con arreglo al presente plie-go, para la celebración del contrato, o impidiese que éste tenga efecto en el termino schalado, se anulará el remate, a costa del mismo rematante, con pérdida del depôsito que hizo para optar a la subasta, que desde luego quedará a beneficio de la Administración, como indemnización por la demora en el servi-

En este caso, se celebrará un nuevo remate, bajo las mismas condiziones, pagando el primer remalante la diferencia del primero al segundo. Si no se presenta proposición admisible en el nuevo remate, la Administración ejecutará el servicio per su cuenta o per contrata-ción directa, respondiendo el remalante del mayor gasto con respecto a su proposición.

La entrega del material subastado deberá hacerse en la siguiente forma:

Veinte toneladas de dos milimstres.

Quince fdem de tres milimetros. Quince idem de cuatro milimetros, y diez idem de cinco milimotros, en Madrid, en los Almacenes de esta Dirección general (Galileo, 6 y 8), anles de fin de Diciembre próximo; y el resto se efectuará en los Almacenes que a continuación we expresan:

Córdoba: Diez toneladas de dos milimetros, cinco idem de tres milimetros, cinco idem de cuatro mi-Mmetros, y cinco idem de cinco mi-

limetros. Valladolid: Diez toneladas de dos milimetros, cinco idem de tres milímetros, cinco idem de cuatro milimetros, y cinco idem de cinco milimetros.

Zaragoza: Mez toneladas de dos milimetros, cinco idem de tres milímetros, cinco ídem de cuatro milímetros, y cinco idem de cinco milimetros.

42. La Dirección general podrá disponer, si lo considera conveniente, que un funcionario del Cuerpa, comisionado al efecto, presencie en fábrica la elaboración del alambre.

En este caso, el contratista viene obligado a satisfacer a dicho funcionario las dietas de 25 pesetas diarias durante el tiempo que dure su cometido.

13. El material será reconocido en el punto de entrega por el funcionario o funcionarios que la Dirección general designe, quienes desecharán todo el que no reuna las condiciones facultativas que en el presente pliego se citan.

El reconocimiento podrá presenciarlo el contratista por si o por delegación, entendiéndose que, de no hacer uso de este derecho, se con-forma con el resultado de dicho reconocimiento.

El contratista facilitará los medios necesarios para el reconoci-miento, excepto los aparatos o máquinas especiales, y satisfará todos los gastos que originen dichas operaciones.

Recibido que sea definitivamente el material objeto de la subasta, los funcionarios encargados de su reconocimiento extenderán el oportuno certificado en los términos prevenidos en el artículo 322 del Reglamento para el régimen y servicio interior del Cuerpo, que remitirá a esta Dirección general.

14. Si del reconocimiento que, según la condición anterior, ha de hacerse del material subastado, resultara alguno que no cumpliese las condiciones de este pliego, el contratista lo retirará y repondrá con otro que las cumpla.

15. En caso de que la Administración se vea obligada a rescindir el contrato por incumplimiento de las condiciones anteriores, o por no reunir el material las facultativas que se exigen, podrá procederse a una nueva subasta o adquisición directa de todo o parte del que fal-tare de ser admitido alguno, respoadiendo la flanza constituída, el importe del material admitido v los bienes del contratista si aqueilos no alcanzaren, del mayor ceste, así como de la indemnización de daños y perjuicios a que hubiere dado lu-

16. Los tipos máximos por los que se admiten proposiciones son los siguientes: 1.800 pesetas cada tonelada de alambre de dos milimetros, 1.700 idem por idem de tres idem, 1.600 idem por idem id. de cuairo idem, y 1.500 idem por idem idem de cinco idem.

17. El contratista queda obligado a las disposiciones de las Autoridades y sometido a la jurisdicción contenciosoadministrativa en todas las cuestiones que puedan sus-citarse sobre la inteligencia, cumplimiento y efectos del contrato y sobre su rescisión, para el caso en que fuera preciso proceder contra di ejecutivamente con arregio a las disposiciones administrativas, sien-

do de su cuenta todos los gastos que se originen.

18. El importe del material recibido en definitiva, se satisfará al contratista por libramiento a cargo de la Tesereria Central, que expedirá la Ordenación de pagos del Mi-nisterio de la Gobernación, previa consignación en la Dirección general del Tesoro público, del crédito necesario y con cargo al capítulo 30, articulo 7.º, concepto primero del Presupuesto vigente.

19. El contratista queda obliga-do a satisfacer el 1,20 por 100 de pagos al Estado, así como los demás gravámenos que hava establecidos o que en lo sucesivo se esta-

blezcan. 20. Verificada la recepción total y acordado el pago del material, se devolverá al contratista la fianza definitiva.

Nota.-En cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto de 22 de Junio de 1910, a continuación se inserian les artícules del Reglamento para la ejecución de la ley de Protección a la producción nacional. antes citada.

"Articulo 12. Cuando se haya celebrado, sin obtener postura o pro-posición admisible, una subasta o un concurso, sobre materia reservada a la Producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o en el segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo plie-go de condiciones que sirvió de base

la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso, previsto por el artículo anterior. los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros, excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productes incluídes en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional estabiccida por el párrafo precedente, cuando ésta fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en nrás del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 15. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios en su ca-so, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega según las condiciones del contrato.

Artículo 17. Las Autoridades y los fucionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras pú blicas, deberán cuidar de que copias literales de tales contratos sean co-municados inmediatamente después de celebrarios en cualquier forma (directa, concurso o subasta), a la

Comisión Protectora de la Producción Nacional."

Condiciones facultativas.

i. El alambre será de acero cilindrado de primera calidad, de sección circular, presentando una superficie tersa e igual, sin grietas ni asperezas y de diámetro uniforme en toda su extensión, contandoso éste sobre la capa de cinc del galvanizado.

2.* Deberá soportar sin romper-se: el de cinco milímetros, 750 ki-logramos; el de cuatro milímetros, 500; 270 el de tres y 125 el de dos

milimetros.

3. Deberá alargarse como mínimum e! 16 por 100 de su longitud el de cinco, cuairo y tres milime-tres, y el 14 por 100 el de dos milimetros; arrollarse alrededor de si mismo, tocándose unas con otras las vueltas, sin romperse ni agrietarse, y sometido al aparato de tor-sión, habra de resistir sin romperse; el de cinco milimetros, 12 vueltas; el de cuatro milimetros, 20 vueltas; el de tres milímetros, 30 vueltas, y el de dos milímetros. 36 vueltas.

4. En una superficie semicircular de 10 milímetros de radio, resistirá sin romperse en ángulo recto y en direcciones opuestas: el de cinco milímetros, tres dobleces; el de cuatro milímetros, cuatro dobleces; minco el de 3, y seis el de dos milí-

metros.

5. La resistencia eléctrica a cero grados por kilómetro, será de 7 bhmios el de ciaco milímetros; 11'2 ohmios el de cuatro milímetros; 17'88 el de cuatro milímetros y 40 el

de dos milímetros.

6. Cada una de las pruebas de alargamiento, torsión y flexión de-berán efectuarse sobre trozos de 15 centimetros de longitud que no hayan servido para ninguna otra prueba, a la temperatura de 20 grados centígrados y sobre muestras saca-das de los diferentes rollos, cuidando que éstos no sean de las partes del hilo que forman los cabos de aquéllos, tomando el término medio del total de las experiencias y debiendo probarse por lo menos el 5 por 100 de los mismos. 7.º Deberá estar bien galvaniza-

do, con cinc de buena calidad, sin manchas, grietas, ni soluciones de continuidad, perfectamente adherido al acero y de espesor uniforme.

8. Sumergido el alambre en una disolución de sulfato de cobre, al 20 por 100 de su peso en agua, ha de resistir cuatro inmersiones de un minuto cada una el de cinco, cuatro y tres milimetros; y tres el de dos milimetros, sin que aparezca en la superficie del alambre el color rojo metálico, debiendo limpiarse con papel secante, después de cada inmersión, el depósito negro purulen-‡0 que se forma.

Cada rollo de alambre de cinco milímetros tendrá de 300 a 350 metros de longitud; 400 a 500 me-tros el de cuatro milímetros; 650 a 750 metros el de tres milímetros. y de 850 a 1.000 metros el de 2 milimetros, debiendo tener los rollos un diámetro interior de 50 a 60 centimetros, formando en todos un so-40 cabac sin unión soldaduca, ni

empaime intermedio; además habran de estar sujetos por cuatro ataduras de hierro, cuyo peso no se incluirá en el del rollo.

10. Los extremos de cada rollo tionen que estar plegados sobre si mismos, en forma de ganche, para que pueda encontrarse fácilmente y evitar que el hilo se enrede al desenrollario.

11. Si resultase que más de un 5 por 100 de los rollos reconocidos no reunieran las condiciones antes indicadas, se rechazará toda la partida; pero en este caso, el contratista podrá exigir que en el acto del reconocimiento se ensayen todos los ro-llos, admitiendo los que resulten útiles.

Madrid, 15 de Julio de 1921.-El Director general, Colombi.—Aprobado: el Ministro de la Gobernación, Bu-S-1074

MINISTERIO DE POMENTO

dirección general de obhas **PUBLICAS**

CONSERVACION Y REPARACION DE CA-RRETERAS

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 540 y 541 de la carre-tera de Alcalá de Guadaira a Huelva, cuyo presupuesto asciende a pesetas 39.494,68, siendo el plazo de eje-cución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 390 pesetas. La subasta se verificará en la Di-

rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Agosto, a las diez y seis

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Go-bierno civil de Sevilla. en los días y horas hábiles de oficina. Madrid, 14 de Julio de 1921. — El

Director general, Perea.

S-1011

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Defendada. biernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de adoquinado entre el puente del ferrocarril y el camino de la estación, kilómetro 23 de la carretera de Castellón a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 90.122,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la flanza provisio-nal de 900 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-

rección general de Obras públicas, si tuada en el Ministerio de Fomento el dia 13 de Agosto, a las diez y seis

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Go-bierno civil de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

Mackrid, 9 de Julio de 1921. - El Director general, Perea.

Proyecto de adoquinado del tramo entre el puente del ferrocarril y el camino de la estación en Tortosa, kilómetro 23 de la carretera de Castellón a Tarragona.

Condiciones particulares y economicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real dearcto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata de las obras de adoquinado del tramo entre el puente del ferro-carril y el camino de la estación en Tortosa, kilómetro 23 de la carrete-ra de Castellón a Tarragona, en la provincia de Tarragona, cuyo presu-puesto de contrata es, de 90.122.35 pe-setas, de las cuales corresponde abo-nar 54.449.96 al Estado y 35.872,39 al Ayuntamiento de Toriosa.

- 1.º El rematante queda obligado, bajo la penalidad que determina el artículo 51 de la ley de Contabilidad vigente, a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del termino de un mes, contado desde la fecha de la publicación en la Gaceta de Madrid, de la adjudicación definitiva y previa pre-sentación de los documentos que acrediten el pago de los derechos de la inserción del anuncio de la subasta y adjudicación en la GACETA DE MA-DRID y del de la subasta en el Bole-tín Oficial de la provincia, y del resguardo del Depósito definitivo en Madrid, en la Caja general de Depósitos, de la cantidad de 2.700 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras públicas, en metálico o efectos de la Deuda, al tipo asignado en las disposiciones vigentes. La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación de las obras y se justifique no haber reclamaciones legalmente acreditadas contra el por razón de aquélla.
- 2. Las obras principiarán dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de adjudicación definitiva, y terminarán antes del 31 de Marzo de 1923.
- 3.* Todos los gastos de la inspección y vigilancia y los de liquidación de obra serán de cuenta del contratista. Para atender a los primeros, al firmar la conformidad en cada relación valorada mensual, con arregio a lo dispuesto en el artículo 37 del pliego general de condiciones para las contratas de Obras públicas, entrega-rá al Pagador de las mismas ia provincia, el tres (3) por ciento (100) del importe líquido de la cantidad que corresponde certificar, no cursándose certificación alguna, ni la li-

quidación en su caso, interin no se haya verificado dicha entrega.

4. El contratista se obliga a efec-tuar en cada uno de los ejercicios económicos del plazo de ejecución de la obra, trabajos por valor minimo de las cantidades que figuran en el siguiente estado, deduciéndose en todas ellas la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta.

Importe de la obra a los precios de presupuesto.

Plazos: En el ejercicio de 1921 a 1922, 45.061,17 pesetas.

Parte que corresponde pagar al Estado, 27.224.98 pesetas.

Idem id. al Ayuntamiento de Torto-i, 17.836,19 pesetas.

sa, 17.836,19 pesetas. En el ejercicio de 1922 a 1923, pesetas 45.061,18.

Parte que corresponde pagar al Estado, 27.224,98 pesetas.
Idem id. al Ayuntamiento de Tortosa, 17.836.20 pesetas.

Total de los ejercicios: 90.122,35 pesclas.

Idem de lo que corresponde pagar al Estado: 54.449,95 pesetas. Idem de íd. fd. al Ayuntamiento de

Tortosa: 35,672,39 pesetas.
5. La ejecución de la cantidad mínima de obra en cada uno de los años es tan obligatoria para el contratista como la ejecución completa en el plazo total; por consiguiente, la falta de cumplimiento de esta disposición da lugar a la declaración de rescisión, con pérdida de la fianza a favor del Estado por parte de éste.

6.º El Ingeniero encargado de la obra formulará mensualmente la relación de la obra ejecutada por contrata a los precios del presupuesto con el aumento del 15 por 100 y la reducción correspondiente a la baja de subasta, y remitirá al Ingeniero jese dos certificaciones: una, de la barte de obra que corresponde abonar al Estado, y la otra, de la parte que corresponde abonar al Ayuntamiento de Tortosa. La Jesatura dara a la primera el curso reglamentario, y su abono en metálico, con el descuento correspondiente, se hará en la Tesorería de Hacienda de la provincia donde radiquen las obras, con cargo al capítulo, artículo y concepto correspondientes del presupuesto del Ministerio de Fomento; y la segunda la pasará a la Pagaduría de Obras públicas de la provincia, para su abono, con cargo al ingreso hecho ya para este fin, por el Ayuntamien-to de Tortosa. conforme a lo dispuesto en la Real orden de 17 de Abril de 1921, según certificación de la Jefa-tura de Obras públicas de Tarragona de 6 de Julio de 1921 por lo que al ejercicio económico corriente se refiere y al que debe efectuar en el primer mes de cada uno de los siguient tes para el importe total al mismo ejercicio correspondiente.

7.º Si el Ayuntamiento no hiciera en diche plazo el ingreso citado, se considerara rescindida la contrata, sin derecho a reclamación por el contra-tista, procediendo a la liquidación de las obres, abonando el Estado el to-tal del saldo de la liquidación en lo que po alcance a cubrir la parte del Agrictamiento los sobrantes del in-

greso del ejercicio anterior, si los hubiera, sin perjuicio de exigir su abono por el Ayuntamiento, con arregio a las disposiciones vigentes.

8.º En ningún caso podrá exigir el gunda la pasará a la Pagaduria de Obras públicas de la provincia, para su abono, con cargo al ingreso hecho ya para este fin, por el Ayuntamiento de Tortosa, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 17 de Abril de 1921, según certificación de la Jefatura de Obras públicas de Tarragona de 6 de Julio de 1921 por lo que al ejercicio económico corriente se re-fiere y al que debe efectuar en el primer mes de cada uno de los siguien-tes para el importe total al mismo

ejercicio correspondiente.
7.º Si el Ayuntamiento no hiciera en dicho plazo el ingreso citado, se considerará rescindida la contrata, sin derecho a reclamación por el contratista, procediendo a la liquidación de las obras, abonando el Estado el total del saldo de la liquidación en lo que no alcance a cubrir la parte del Ayuntamiento los sobrantes del ingreso del ejercicio anterior, si los hubiera, sin perjuicio de exigir su abono por el Ayuntamiento, con arre-

glo a las disposiciones vigentes. 8. En ningún caso podrá exigir el contratista el abono en cada ejercicio de cantidad superior a la que determina la condición cuarta, pasando lo pendiente de cualquiera de ellos al siguiente para su abono, y, por con-siguiente, los derechos que el artículo 40 del pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo de la base de la fecha de las certificaciones, sino de la época en que deben realizarse los

pagos. 9.º Si en algún año económico excedieran los importes de las obras ejecutadas de la cifra total consignada en el presupuesto del Estado para obras por contrata, para conservación o reparación de carreteras, dejarán de irse satisfaciendo aquéllas por orden de menor antigüedad en la contrata, sin derecho a devengar intereses de demora por esta causa, ateniendose para el cobro de lo que reste a lo que prevenga la ley de Admi-nistración y Contabilidad de la Hacienci pública y disposiciones complementarias.

10. El contratista quedará obliga-do a la observancia de la ley de 14 de Febrero de 1917 y disposiciones complementarias sobre protección a la industria nacional, y del Real de-creto de 20 de Junio de 1902, que con el contrato del trabajo con los obreros se relaciona.

Madrid. 9 de Julio de 1921.—El Di-rector general, Perea.

S-1008

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de offina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de adoquinado del kilómetro 23 de la carretera de Castellón a Tarragona, tramo comprendido entre la plaza de Armas y el puente del ferrocarril, cuvo presupuesto ascieude a 66.975.42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 680 pesetas.

La subusta se verificará en la Direceión general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Agosto, a las diez y seis

El proyecto, nliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciónes sobre forma y condiciones de su presentación, estaran de manificsio en el Ministerio de Femento y en el Gobierno civil de Tarragona en los días 🖫

horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Julio de 192º —
Director general. Perea.

Proyecto de reparación con adoquinado del kilômetro 23 de la carretera de Castellón a Torragona, tramo comprendido entre la plaza de Ar-mas y el puente del ferrocarril.

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por heal decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata de las obras de adoquinado del tramo comprendido entre la plaza de Armas y el puente del ferro-carril en Tortosa, kilómetro 23 de la carretera de Castellón a Tarragona, en la provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de prese-tas 68.975.43, de las cuales correspon-de abonar 33.277,25 al Estado y pese-tas 25.698,18 ai Ayuntamiento de Tostosa.

1. El remaiante queda obligado, bajo la penal cad que determina el artículo 51 de la ley de Contabilidad vigente, a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de un mes, contado desde la fecha de la publicación en la Gaceta de Madrid, de la adjudicación definitiva y previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los derechos de la inserción del anuncio de la subasta y adjudicación en la GACETA DE MA-DRID y del de la subasta en el Bole-tín Oficial de la provincia, y del resguardo del Depósito definitivo en Madrid, en la Caja general de Deposisitos, de la cancidad de 2,960 pesetas, a disposición de limo. Sr. Director general de Obras públicas, en metálico o efectos de la Deuda, al tipo asignado en las disposiciones vigentes. La fianza no será devuelta al contratista nasta que se apruebe la recepción y liquidación de las obras y se justifique no haber reclamaciones legalmente acreditadas contra e por razón de aquélla.

2.º Las obras principiarán dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de adjudicación definitiva, y terminarán antes cal 31 rie Marzo de 1923.

3.º Todos los gastos de la inspec-ción y vigilancia y los de liquidación de obra serán de cuenta del contratista. Para atenter a los primeros, al firmar la conformedad en cada relacióa valorada mensual, con arregio a lo dispuesto en el acticulo 37 del pliego general de condiciones para las contrals

ide Obras públicas, entregará al Pagador de las mismas en la provincia di rese (3) por ciento (163) del importe líquido de la cantidad que corresponde certificar, no cursándose certificación alguna, ni la liquidación en su caso, interin no se haya verificado dicha enwega.

4. El contratista se obliga a efec-tuar en cada uno de los ejercicios económicos del piazo de ejecución de la obra trabajos por valor mínimo de las cantrades que figuran en el siguiente estado, deduciéndese en todas ellas la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la sulusta:

rmporte de la obra a tos prectos de presupuesto.

Plazos: En el ejercicio de 1921 a 1922, 34.487,71 pesetas.

Parte que corresponde pagar al Es-

ado, 16.638,62 peseras. Idem fd. al Ayuntamiento de Tortoca, 17.849,09 pesetas.

En el ejercicio de 1922 a 1923, peetas. 34.437,72.

Parte que corresponde pagar al Es-ado, 16.638,63 pesetas. Idem (d. al Ayuntamiento de Torto-

sa, 17.849,09 posetas. Total de los ejercicios: 68.975,43 pe-

Alem de lo que corresponde pagar al Estado: 33.277,25 pesetas.

Idem de íd. íd. al Ayuntamiento de Tortosa, 35.698,18 pesetas.

5.* La ejecución de la cantidad minimo de abre an anda una de las años. nima de obra en cada uno de los años es tan obligatoria para el contratista como la ejecución completa en el plazo total; por consiguiente, la falta de cumplimiento de esta disposición da lugar a la declaración de rescisión, con perdida de la fianza a favor del Estado

- por parte de éste.
 6. El Ingeniero encargado de la obra formulară mensualmente la relación de la obra ejecutada por contrala a los precios del presupuesto, con el aumento del 15 por 100 y la reducción correspondiente a la baja de subasta. y remitirá al Ingeniero Jefe dos certificaciones: una, de la parte de obra que corresponde abonar al Estado, y la otra, de la parte que corresponde abonar al Ayuntamiento de Tortosa. La Jefatura dará a la primera el curso reglamentario, y su abono en metálico, con el descuento correspondiente, se hará en la Tesorería de Hacienda de la provincia donde radiquen las obras. con cargo al capítulo, artículo y concepto correspondientes del presupuesto del Ministerio de Fomento; y la segunda, la pasara a la Pagaduría de Obras públicas de la provincia, para su abono, con cargo al ingreso hecho ya para este fin, por el Ayuntamiento de Tortosa, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 17 de Abril de 1921, según certificación de la Jefatura de Obras públicas de Tarragona de 6 de Julio de 1921, por lo que al ejercicio económico corriente se refiere, y al que debe efectuar en el primer mes de cada ano de los siguientes para el importe total al mismo ejercicio correspondiente.
- 7. Si el Ayuntamiento no hiciera en dicho plazo el ingreso citado se considerará rescindida la contrata, sin 🐣 🤏 reclamación por el contra- l

tista, procediendo a la liquidación de las obras, abonando el Estado el total del saldo de la liquidación en lo que no alcance a cubrir la parte del Ayuntamiento los sobrantes del ingreso del ejercicio anterior, si los hubiera, sin perjuicio de exigir su abono por el Ayuntamiento, con arreglo a las disposiciones vigentes.

- 8. En ningún caso podrá exigir el contratista el abono en cada ejercicio de cantidad superior a la que determina la condición cuarta, pasando lo pendiente de cualquiera de ellos al siguiente para su abono. y, por con-siguiente, los derechos que el artícu-lo 40 del pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo de la hase de la fecha de las certificaciones, sino de la época en que deben realizarse los pagos.
- 9. Si en algún año económico ex-cedieran los importes de las obras ejecutadas de la cifra total consig-nada en el presupuesto del Estado para obras por contrata, para conservación o reparación de carreteras, de-jarán de irse satisfaciendo aquéllas por orden de menor antigüedad en la contrata, sin derecho a devengar intereses de demora por esta causa, ateniéndose para el cobro de lo que reste a lo que prevenga la ley de Administración y Contabilidad de la Ha-cienda pública y disposiciones complementarias.
- 10. El contratista quedará obliga-do a la observancia de la ley de 14 de Febrero de 1917 y disposiciones complementarias sobre protección a la industria nacional, y del Real decreto de 20 de Junio de 1902, que con el contrato del trabajo con los obreros se relaciona.

Madrid, 9 de Julio de 1921.—El Director general, Perea.

S-1007

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de adoquinado de la travesía de Sollana, en la carretera de Silla a Alirante, cuyo presupuesto asciende a 142.172,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.420 pesetas.

La subasia se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 13 de Agosto, a las diez y seis

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil we Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Julio de 1921.-El Director general, Perea.

Proyecto de adoquinado de la travesia

por Sollana de la carretera de Silla a Alicante.

Condiciones particulares y econômicas que además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata de las obras de adoquinado de la travesía por Sollana de la carretera de Silla a Alicante, en la provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contra-ta es de 142.172,68 pesetas, de las cuales corresponde abonar 71.086,34 pesetas al Estado y 71.086,34 pesetas at Ayuntamiento de Sollana.

i. El rematante queda obligado, bajo la penalidad que determina el artículo il de la ley de Contabilidad VIgente, a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe et Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de un mes, contado desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, de la adjudicación definitiva y previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los derechos de la inscreión del anuncio de la subasta y adjudicación en la GACETA DE MADRID y del de la subasta en el Boletin Oficial de la provincia, y del resguardo del de-pósito definitivo en Madrid, en la Caja posito dennitivo en Madrid, en la Caja, general de Depósitos, de la cantidad de 4.260 posetas, a disposición del limo. Sr. Director general de Obras; públicas, en metálico o efectos de la Denda, al tipo asignado en las disposiciones vigentes. La flanza no sera davuelta al contratista hasta qua se de la contratista hasta qua se la contratista del co devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación de ias obras y se justifique no haber reclamaciones legalmente acreditadas contra él por razón de aquélla.

2. Las obras principiarán dentro del plazo de un mes. a contar de las fecha de adjudicación definitiva, y terminarán antes del 31 de Marzo de 1923.

- 3.º Todos los gastos de la inspección y vigitancia y los de liquidación de obra, serán de cuenta del contratista. Para atender a los primeros, al firmar la conformidad en cada relación valorada mensual, con arreglo a lo dis-puesto en el art. 37 del pliego general de condiciones para las contratas de Obras públicas, entregaran al Pagador de las mismas en la provincia el tres (3) por ciento (100) del importe líquido de la cantidad que corresponde certificar, no cursándose certificación alguna, ni la liquidación en su caso, in-ferin no se hava verificado dicha entrega.
- 4. El contratista se obliga a efectuar en cada uno de los ejercicios económicos del plazo de ejecución de la chra, trabajos por valor mínimo de las cantidades que figuran en el siguiente estado, deduciendose en todas ellas la parte correspondiente a la baje que se obtenga en la subasta.

Importe de la obra a los precios de presupuesto.

Plazoe: en el ejercicio de 1921 🗷

1822, 71.000 pesetas.
Parte oue corresponde pagar al Fatado, 35.500.

Idem id. al Ayuntamiento de Sollana, 35.500.

En el ejercicio de 1922 a 1923, per setae 71,172,68.

Parte que corresponde pagar al Estado, 35.586,34.

Idem id. al Ayuntamiento de Sollana, 35.586,34. Total de los ejercicios: 142.172,69

nesetas.

Idem de lo que corresponde pagar al Estado: 71.086,34. Idem de id. id. al Ayuntamiento de Sollana, 71.086,34.

5. La ejecución de la cantidad minima de obra en cada uno de los años es tan obligatoria para el contratista como la ejecución completa en el plazo total; por consiguiente, la falta de cumplimiento de esta disposición da lugar a la declaración de rescisión, con pérdida de la fianza a favor del Es-

tado por parte de éste. 6. El Ingeniero encargado de la obra formulará mensualmente la relación de la obra ejecutada por contrata a los precios del presupuesto, con el aumento del 15 por 100 y la reduc-ción correspondiente a la baja de subasta, y remitirá al Ingeniero Jefe dos certificaciones: una, de la parte de obra que corresponde abonar al Esta-do, y la otra, de la parte que corresponde abonar al Ayuntamiento de So-llana. La Jefatura dará a la primera el curso reglamentario, y su abono en metálico, con el descuento correspon-diente, se hará en la Tesorería de Hacienda de la provincia donde radiquen las obras, con cargo al capitulo, artículo y concepto correspondientes del presupuesto del Ministerio de Fo-mento; y la segunda, la pasará a la Pagaduría de Obras públicas de la provincia, para su abono, con cargo al ingreso hecho va para este fin por el Ayuntamiento de Sollana, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 17 de Abril de 1921, según certificación de la Jefatura de Obras públicas de Valencia de 16 de Julio de 1921, por lo que al ejercicio económico corriente se reflere, y al que debe efectuar en el primer mes de cada uno de los siguientes para el importe total al mismo ejercicio correspondiente.

7.º Si el Ayuntamiento no hiciera en dicho plazo el ingreso citado, se considerará rescindida la contrata, sin derecho a reclamación por el contra-tista, procediendo a la liquidación de las obras, abonando el Estado el total del saldo de la liquidación en lo que no alcance a cubrir la parte del Ayun-tamiento los sobrantes del ingreso del ejercicio anlerior, si los hubiera; sin perjuicio de exigir su abono por el Ayuntamiento, con arreglo a las dispo-

siciones vigentes.

8.º En ningún caso podrá exigir el contratista el abono en cada ejercicio de cantidad superior a la que determina la condición 4.º. pasando lo pen-diente de cualquiera de ellos al siguiente para su abono y, por consi-guiente, los vierechos que el art. 40 del pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo de la base de la fecha de las cerdificaciones, sino de la época en que

doben realizarse los pagos.
9. Si en algún año económico excedieran los importes de las obras ejecutadas de la cifra total consignade eu el presupuezto del Estado para obras por contrata, para conservación o reparación de carreteras, dejarán de ise satisfaciendo aquélias per orden

de menor antigüedad en la contrata, sin derecho a devengar intereses de demora por esta causa, ateniéndose para el cobro de lo que reste a lo que prevenga la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y disposiciones complementarias.

10. El contratista quedará obliga-do a la observancia de la ley de 14 de Febrero de 1917 y disposiciones complementarias sobre Protección a la industria nacional, y del Real decreto de 20 de Junio de 1902, que con el contrato del trabajo con los obreros se relaciona.

Madrid, 18 de Julio de 1921.-El Director general, Perea

E-1087

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Hasta las trece horas del día 3 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba, Caceres, Toledo, Huelva y Sevilla a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recar-gos en los kitómetros 113 al 118 de la carretera de segundo orden de Cuesta de Castilleja a Badajoz, cuyo presu-puesto de contrata asciende a 15.098,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional 159.98 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Menacho, nú-mero 25, el día 8 de Agosto próximo,

a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S-1036

Hasta las trece horas del día 3 de Agosto próximo se admitirán proposi-ciones en el Registro de esta Jefatura y an los de las de Ciudad Real, Córdoha Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla a koras hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recarges en los kilómetros 59 al 68 y 72 al 77 de la carretera de segundo orden de San Juan del Puerto a Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a 65.925,01 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional 659,25 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Menacho, nú-mero 25, el día 8 de Agosto próximo,

a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Registro de esta Jefatura en los días y horas habiles de oficina.

Badajoz. 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

8-1037

Hasta las trece horas del día 3 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservacion del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 384 al 402 de la carretera de primer orden de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto asciende a 91.787,82 pesetas, siendo el plaze de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional 917,87 pe-

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, sita en la calle Menacho, nú-mero 25, el día 8 de Agosto práximo,

a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 16 de Julio de 1921.—El Ingeniera Jefe, Joaquín Tafur.

S-1033

Hasta las trece horas del día 3 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba. Cáceres. Toledo. Huelva y Sevilla a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios da piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 89 al 108 de la carretera de segundo orden de San Juan del Puerto a Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 201.911.81 pese-tas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional 2.019.11 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Menacho, nú-mero 25, el día 8 de Agosto próximo,

a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en el Registro de esta Jefatura en los digs y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S-1039

Hasia ias trece horas del dia 3 de Agosto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdo-ba. Cáceres. Toledo, Huelva y Sevilla a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recar-gos en los kilómetros 14 al 20 y 31 al 34 de la carretera de tercer orden de Alange a la de Albuera a Fregenal. cuyo presupuesto asciende a 62.133,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fian-

za provisional 621,33 pesetas. La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, cita en la calle Menacho, nú-mero 25, el día 8 de Agosto próximo,

a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en el Registro de esta Jefatura en los días

y horas hábiles de offeina.

Badajoz, 16 de Julio de 1921.—El
Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

₹--1040

Hasia las trece heras del día 3 de Agosto próximo se admitirán propostciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba, Caceres, Toledo, Huclva y Sevilla a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 12 al 15, 17, 18, 22, 26 al 28; 34, 38 y 47 al 49 de la carretera de tercer orden de Albuera a Fregenal, cuyo presupuesto de contrata asciende a 69.849,85 pescias siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional 698,49 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Menacho, nú-mero 25, el día 8 de Agosto próximo,

a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en el Registro de esta Jefatura en los días

y heras hábiles de oficina.

Badajoz, 16 de Julio de 1921.—El
Ingeniero Jefe, Jeaquin Tafur.

S-1041

Hasta las trece horas del día 3 de Agesto próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en les kilómetros 42 al 49 y 55 al 60 de la carretera de tercer orden ai ou de la carretera de tercer orden de Badajoz a Villanueva del Fresno, cuyo presupuesto de contrata ascien-de a 79.678.90 pesetas, siendo el pla-70 de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional 796,78 posetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, sita en la calle Menacho, nú-mero 25, el día 8 de Agosto próxime,

a les diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, inedelo de proposición y disposiciones sebre ferma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en el Registro de esta Jefatura en los días y heras hábiles de oficina.

Badajoz, 16 de Julio de 1921.—El Angeniero Jefe, Joaquin Tafur.

S-1042

Hasia las trece horas del día 3 de Agosto próximo se admitirán proposi-cienes en el Registro de esta Jefatura y en les de las de Ciudad Real, Córdo-ba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de empleo ne piedro acopiada para conservación

del firme en los kilómetros 25 al 29 de la carretera de tercer orden de Puente del Antrín a Almendralejo, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 34.743,80, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fian-2a provisional 347,43 pesetas.

plada para conservación del firme en los kilómetros 25 al 29 de la carretera de tercer orden de Puente del Antrin a Almendralejo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 34.743,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza pro-

visional 347,43 pesetas. La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Menacho, nú-mero 25, el día 8 de Agosto próximo,

a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de mamificato en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

E--1043

Hasta las frece horas del día 3 de Agosto próximo se admiti<u>r</u>án proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Cór-doba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de empleo de piedra aiopiada para conservación del firme en los kilómetros 9, 10, 11, 12 y 18 de la carretera de tercer orden de La Haba a la de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto de contra-ta asciende a 30.057,69 pesetas, sicn-do el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provi-sional 300,57 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Menacho, nú-mero 25, el día 8 de Agosto próximo,

a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de mamifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 16 de Julio de 1921.-El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

6-1044

JEFATURA DE ORRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD

CONSERVACIÓN Y BEPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 6 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciu-dad Real y en las de Toledo. Cuenca, Alhacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 78 al 99 de la carretera de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto as-ciende a 40.000.63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisio-nal de 400 pessina-

La subasta se verificará en la Je fatura de Obras públicas de la provincia de Ciudad Real el día 11 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de ma-nificato en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 16 de Julio de 1921. El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo,

S-1020

nasta las trece horas del día 6 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo. Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, Albacete, n horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para comservación de los kilómetros 2. 3, 5, 10 al 13 de la carretera de Socuéllamos a Argamasilla de Alba, y 17 al 19 y 31 y 32 de Socuéllamos a Villarrubio, cuyo presupuesto ascience a 65.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 650 pesetas.

La subasta se verificara en la Je fatura de Obras públicas de la pro-vincia de Ciudad Real el día 11 de

Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de ma-nifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 16 de Julio de 1921. El Ingeniero Jefe Ezequiel Naranjo,

Hasta las trece horas del día 6 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo. Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros i al 9 de la carretera de Santa Cruz de Mudela, a Santa Cruz de los Cáñamos, cuyo presupuesto asciende a 29.995.91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y ta fianza provisional de 700 pesetas. La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras públicas de la pro-vincia de Ciudad Real el día 11 de

Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, oslarán de manificato en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 46 de Julio de 1921. El Inmeniero Jefe, Ezequiel Naranjo, S-1022

Hasta las trece horas del día 6 d. Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo. Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, horas hábiles de chcina, proposic

piones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 78 el 99 de la carretera de Toledo a Piedrabuena, cuyo presupuesto as-piende a 40.000,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 oe Marzo de 1924 y la fianza provisio-nal de 400 pesetas.

La subasta se verificará en la Jeratura de Obras públicas de la pro-vintia de Ciudad Real el día 11 de

Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condicio-nes, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de ma-miñesto en dicha Jefatura en los Mas y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 16 de Julio de 1921. El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

Agosto próximo se aomitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciu-dad Real y en las de Toledo. Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera sumasta de las obras de acopios para posservación de los kilómetros 2 al 35 de la carretera de Almagro a Alcaráz, cuyo presupuesto asciende a 70.227.40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 702 pesetas.

La subasta se verificará en la Jelaiura de Obras públicas de la pro-minoia de Ciudad Real el día 11 de

Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condicio-nes, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones ciones sonte forma y connecentes de su presentación, estarán de manificatio em dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 16 de Julio de 1921.

El Ingeniero Jefe. Ezequiel Naranjo.

S-102

- Hasta las trece horas del día 6 de ngosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca. Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera su-basta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 7 al 13 de la carretera de Almagro a la Calzada de Calatraya, cuyo presupuesto asciende a 34.997.23 pesetas. siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la flanza previsional de 350 pesetas. La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras públicas de la pro-vincia de Chidad Real el día 11 de Agosto a las nueve boras.

. Francis

El proyecto, pliegos de condicio-nes; modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de ma-mifiesto en dicha Jefatura en los dias y horas hábites de oficina.

Ciudad Real. 16 de Julio de 1921. El Ingeniero Jefe. Ezequiel Naranjo. 5—1025

Hasta las trece horas del día 6 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas habiles de oficina, proposi-ciones para optar a la subasta ce las obras de acopios para conservación de los kilómetros 43 al 56,100 de la carretera de Bonillo a Madrideios, cuyo presupuesto asciende a 49.994.18 peselas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la pro-vincia de Ciudad Real el día 11 de

Agosto a las nueve thoras.

El proyecto, pliegos de condicio-nes, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de ma-nificato en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real. 16 de Julio de 1921. El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S-1026

Hasta las trece horas del día 6 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros i al 8 de la carretera de Lufantes a Cózar, y 16 al 38 de la de Valdepeñas a Ventilla de Fernández, cuyo presupuesto as-ciende a 64.991.78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisio-nal de 650 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la pro-viocia de Ciudad Real el día 11 de

Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dispociciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina. Ciudad Real, 46 de Julio de 1921. El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S-1027

Hasta las trece horas del día 6 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca. Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciomes para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 17 al 19 y 27 al 28 de la carretera de Pedro-Munoz a Tomelloso, cuyo presupuesto asciende a 50.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 500 pesetas. La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras públicas de la pro-vincia de Ciudad Real el día 11 de

Agosto a las nueve horas. El proyecto, pliegos de condicio-nes, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones

de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los dias y horas hábiles de oficina. Ciudad Real, 16 de Julio de 1921. El ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

Hasia las trece horas del día 6 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real wen las de Toledo, Cuenca. Albacete, Jain, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposicionas para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación de los killómetros 142 al 151 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, y único de Criptana a sor estación, cuyo presupuesto ascien-de a 59.794.25 pesetas, siemo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 598 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la pro-viocia de Ciudad Real el día 11 de

Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condicio-nes, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de ma-pificato en dicha Jefatura en los pies y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 46 de Julio de 1921. El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo,

C-1029

Hasta les trece horas del día 6 de Agosto próximo se aomitirán en la Jefatura de Ohras públicas de Ciu-dad Real y en las de Toledo. Guenca, Albacete. Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conser-vación de los kilómetros 155 al 167 de la carretera de Puerto-Lápiche a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 49.994.94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefatura de Obras públicas de la pro-vincia de Ciudad Real el día 11 de

Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma v condiciones de su presentación, estarán de ma-pificato en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real. 16 de Julio de 1921; El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo; S-1030

Hasta las trece horas del día 6 di Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Guenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 40 al 82 de la carretera de Almagro a Afcaráz, cuyo presupuesto ascien-de a 49.995.42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y ja namza provisio-

ual de 500 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-fatura de Obras públicas de la pro-pincia de Ciudad Real el día 11 de Agosto a las nueve heras.

El proyecto, plieges de condicio-nes, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación, estaran de ma-máesto en diéna Jegatura en los días y horas bábiles de oficina.

Ciudad Real, 16 de Julio de 1921. El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. S-1031

· Hasia las trece horas del dia 6 de Agosto próximo se admitirán en la Jesatura de Obras poblicas de Ciu-dad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a heras hábiles de cilcina, proposiciones para opiar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 154 al 169 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a \$0.003.15 mesetas, signdo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisio el de 800 pesefas.

Le subasto se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la pro-vincia de Ciudad Real el día 11 de

Agesto a las nueve horas.

El proyecto, pliegra de condiciotos, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones do su presentación, estarán de ma-nificato en dicha Jefatura en los mías y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 16 de Julio de 1921. El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. S-1032

Hassa las trece horas del día 6 de Agosto próximo se acmitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera su-basta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 176 af 209 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 79.999.99 pesetas, siendo el piazo de ejecución hasta el 31 de Marzo le 1924 y la flanza provisional de 800 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la pro-vincia de Ciudad Real el día 11 de

Agosto a las nueve boras.

Bi proyecto, pliegos de condicio-res, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de ma-nifiesto en dicha Jefatura en los lifas y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real. 16 de Julio de 1921. B! Ingeniero Jefe. Ezequiel Naranjo. S-1.033

Hasta las trece horas del día 6 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Abaceie, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposipiones para opter a la primera su-

basta de las obras de acopios para coaservación de los kilómetros 19 ad 31 de la carretera de Almagro a Porzuna, curo presupuesto ascien-de a 31.199.99 pesetas, siendo el piazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 312 pesetas.

21 Julio 1921

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Ciudal Real el día 11 de

Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de ma-nificato en dicha Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 16 de Julio de 1921. El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo. S - 1034

Hasta las trece horas del dia 6 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciu-dad Real y en las de Toledo, Cuerca. Albacete, Jaen, Cordoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 39 al 67 de la carretera de Daimiel a Villacarrillo, cuyo presupuesto asciende a 69.999,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 700 pesetas. La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras públicas de la pro-vincia de Ciudad Real el día 11 de

Agosto a las nueve boras.

El proyecto, pliegos de condicio-nes, modelo de proposición y dispo-siciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de ma-nifiesto en dicha Jefalura en los días y horas hábiles de oficina.

Ciudad Real, 46 de Julio de 1921. El Ingeniero Jefe. Ezac tiel Naranjo.

S-1035

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MADRID

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 19 de Agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, propo-siciones para optar a la primera su-basta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de los killômetros 8 al 10 de la carrefera de Madrid a Francia por Irún, cuyo pre-supuesto asciende a 68.119.10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 682 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el día 24 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas háhiles de oficin-

Madrid, 18 de Julio de 1921.-El Ingeniero Jefe, Albacete.

Hasta las trece horas del día 19 de Agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadaiajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera su-basta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo, en recargos, en los kilómetros 1 al 3 de la carretora de Fuencarral a Manzanares, cuyo presupuesto asciende a 42.031,35 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 421 pesetas.

La supasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el día 24 de Agosto, a las diez horas,

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de maniflesto ex esta Jefatura, en los días y horas habiles de oficina.

Madrid, 18 de Julio de 1921.-El Inc

geniero Jefe, Albacete.

S---1081

Hasta las trece horas del día 19 de Agosto próximo se admitman en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Guenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera su-basta de las obras de acepios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, en los Puente de San Fernando a El Pardo, cuyo presupuesto asciendo a 92.639,46 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 927 pesetas. La suhasta se verificará en la Jefa-

tura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, S, el día 24 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto est esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Julio de 1921.-El Ingeniero Jefe, Albacete.

S--L082

Hasta las trece horas del dia 19 de Agosto próximo se admitirán en está Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas bábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera sua basta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 25 al 28 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, ouyo presupuesto asciende a 73.721.90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta es 31 de Marzo de 1924, y la flanza provisional de 738 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el cía 24 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de maniflesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Julio de 1921,-El In-

geniero Jefe, Albacete.

S-1083

Hasta las trece horas del día 19 de -Agosto próximo se admitiran en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera su-Dania un las obras de acopios de piedra. machacada para conservación del firme incluso su empieo en recargos, de los kilómetros 49 al 51 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a pesetas 29.822,49, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 299 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el dia 24 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los dias y horas há-

biles de oficina. Madrid, 18 de Julio de 1921.—El In-

geniero Jefe. Albacete.

S-1084

Hasia las trece horas del día 19 de Agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Guenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, propo-siciones para optar a la primera su-basta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 23 al 25 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a pesetas 47.941,20, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 480 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-tura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el dia 24 de Agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en condiciones de su presentación. esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Julio de 1921.—El In-

geniero Jefe, Albacete,

S-1085

Hasia las frece horas del día 19 de Agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera su-basta de las obras de acopies de piedra machacada para conservación del firme

incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 3 y 4 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a pesetas 29.875,39, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la flanza provisional de 299 pesatas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el día 24 de Agosto, a las diez horas,

El proyecto, pliegos de condiciones, medelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de offcina.

Madrid. 18 de Julio de 1921.-El In-

geniero Jefe, Albasete.

S-1083

JEFATURA DE CERAS PUBLICAS DE SORIA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CA-TRETERAS

Hasta las trece horas del día if de Agosto próximo se admitirán proposiciones, en la Jefatura de Ohras públicas de esta provincia y en las de Se-govia, Guadalajara. Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficihasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su compleo en los kilóma-tros 273 al 284 de la carretera de pri-mer orden de Taracena a Francia, cuyo presupuesto asciende a 29.980.57 peselas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fian-2a provisional de 300 pesetas. La subasta se efectuará en la Jefa-

tura de Obras públicas de esta provin-cia, situada en la plaza de San Esteban, número 4. el día 16 de Agosto próximo.

a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presen-tación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los chas y horas hábiles de oficina.

Soria, 16 de Julio de 1921.--El Ingeniero accidental, Eduardo Elio.

S-1016

Hasia las trece horas del dia 11 de Agosto próximo se admitiran propo-siciones, en la Jefalura de Obras pú-blicas de esta provincia y en las de govia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, para opta-a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los bilómotros i al 19 de la carretera de tercer orden de Burgo de Osma a San Leonardo, cuyo presupuesto asciende a pesc-tas 94,338,18, siendo el plazo de ejecu-ción hasía el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 945 pesetas. La subasta se efectuará en la Jefa-

tura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteñan. número 4, el día 16 de Agosto próximo, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presen-tación estarán de manificato en la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Seria, 16 de Julio de 1921.geniero accidental, Eduardo Elic.

Hasta las trece horas del día 11 de Agosto próximo se admitirán propo-siciones, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sgovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de eficina. hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilóme-tros 2 al 12 de la carretera de segundo orden de Soria a Calatayud, cuyo presupuesto asciende a 74,577,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 750 pescias. La subasta se efectuará en la Jefa-

tura de Obras públicas de esta provin-cia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el día 16 de Agosto próximo,

a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, medeio de proposición y disposiciones sebre forma y condiciones de presenfatura de Obras públicas de esta pro-vincia, en los días y horas hábiles de

Scria, 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero accidental, Eduardo Elio.

S-1048

He da les trece horas del día 12 de Agosto próximo se admitirán proposiciones, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sablicas de esta provincia y en las de Sagovia, Guadalajara, Zaragoza. Logrofic
y Burgos, a horas búbiles de oficina.
hasta el mismo día y hora, para optar
a la primera subasta de acopios de
piedra machacada para conservación
del firme, y su empleo en los kilómetros 1 al 8, 3 al 5, 1 al 3 y 13 al 16 y
ramal de las carreteras de tercer orden de Burgo de Osma a Ariza. Puente den de Burgo de Osma a Ariza. Puente Ulián a la Cuesta de Paredes, Calleinelas de Hortezuela a la estación de Berlanca y Portugui a Terdelloso, cuyo presupuesto asciende a 68.210,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza pro-visional de 685 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefa-

tura de Obras públicas de esta provin-cia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el día 17 de Agosto próximo,

a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presen-tación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 16 de Julio de 1921.-El Ingeniero accidental, Eduardo Elfo.

S-1049

Hasta los trece horas del día 12 de Agosto próximo se admitirán propo-siciones, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Se-govia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasia el mismo dia v bora nara optar. a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilómetros de la carrefera de tercer orden de Burgo de Osma a Ariza, cuyo presupuesto asciende a 53.048.92 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 530 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el día 17 de Agosto próximo,

a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifies lo en la Jetatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábites de oficina.

Soria, 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero accidental, Eduardo Elfo.

S - 1050

Hasta las trece horas del día 12 de Agosto próximo se admitirán proposiciones, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilómetros 11 al 30 y 1 al 13 de las carreteras de primer y tercer orden de Soria a Logroño y Zarranzano a Molinos de Duero, cuyo presupuesto asciende a 84.949.58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 850 pesetas. La subasta se efectuará en la Jefa-

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el día 17 de Agosto próximo,

a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábites de oficina.

Soria, 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero accidental, Eduardo Elio.

S-1051

Hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo se admitirán proposiciones, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios e piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilóme tros 123 al 132 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto asciende a 50.875,43 peselas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 510 pesetas.

za provisional de 510 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el día 18 de Agosto próximo,

a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero accidental, Eduardo Elío.

S-1052

Hasia las trece horas del día 13 de Agosto próximo se admitirán proposiciones, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logrofio y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para opta a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilómetros 95 al 125 de la carretera de segundo orden de Burgos a Soria, cuyo presupuesto asciende a 42,328,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 425 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el día 18 de Agosto próximo,

a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y coniciones de presentación estarán de manificato en la Jefalura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero accidental, Eduardo Elío.

S = 1053

Hasta las trece horas del día 13 tie Agosto próximo se admitirán proposiciones, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilómetros 21 al 50 de la carretera de tercer orden de Garray a la estación de Calahorra, cuyo presupuesto asciende a 47.666,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 le Marzo de 1923 y la fianza provisional de 480 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el día 18 de Agosto próximo,

a las quince horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero accidental, Eduardo Elio.

S-1054

Hasta las trece horas del dia 13 de Agosto próximo se admitirán proposiciones, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilómetros 141 al 148 de la carretera de pri-

mer orden de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 69.948,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 700 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de San Esteban, número 4, el día 18 de Agosto próximo, a las diez y seis y media horas

a las diez y seis y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 16 de Julio de 1921.—El Ingeniero accidental, Eduardo Elio.

S--1055

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALLADOLID

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 13 de Abril de 1918, y de acuerdo con lo preceptuado en la Real orden de 15 de Septiembre de 1920, esta Jefatura de Obras públicas ha señalado el día 22 de Agosto próximo para la venta en segunda subasta pública de dos motocicletas, con sus correspondientes co-checillos laterales, de tres plazas la una y de dos plazas la otra, procedentes de material sin aplicación del Parque de máquinas de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

El tipo mínimo en que está valorado este material es el de 2.500 pesetas la motocicleta de tres plazas y de 2.000 pesetas la de dos plazas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos per la Instrucción de 19 de Julio de 1913 ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle de Riego, núm. 4, hallándose de manifiesto las citadas máquinas en el Parque de herramientas, carretera de Salamanca, desde el día de la fecha hasta el 17 de Agosto, de nueve a veinte. Se admiten proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y en los de las provincias, de León, Palencia, Segovia Burgos, Avila, Salamanca y Zamoro desde el día de la fecha hasta el 17 de Agosto, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñandose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de enajenación de ... del Parque de Obras públicas de Valladolid", y firma del proposición

del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro ahierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cuhierta dirá; "Resguardo de depósito de cien pesetas para garantir la proposición para optar a la subasta de enajenación de ... del Parque de Obras públicas de Valladolid", y la firma del proponente. El depósito deberá constituírse en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esta

isignado por las disposiciones vigen-les, en la Caja general de Depósitos o la cualquiera de sus Sucursales de provincia por la cantidad ménima de len pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones para la misma má-mina, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación de la misma.

Valladolid, 18 de Julio de 1921.—El Entero jefe, Francisco Rivero.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según ceduia personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Julio de 1921 y de las condiciones y reguisitos que se requieren para la ad-judicación es pública subasta de ..., procedente del Parque de Obras públicas de Valladolid, se compromete a recogeria del citado Parque en la situación en que se encuentra, abonando por ello la cantidad de (...) al Tesoro público.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llana-mente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete a hacer la adquisición el preponente, así pomo toda aquella que añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S-593

DENELOS ON GERERAL DE PRISIO-NES

Autorizada esta Dirección general, per Real orden de esta fecha, para celebrar una tercera subasta para contratar las obras de cupierta del edificio de segundo período de la Colonia penitenciaria del Dueso, ampliando el plazo de ejecución de las mismas, se anuncia al público que la aportura de pliegos tendrá lugar el día 8 je Agosto próximo, a las once de la mañana, en el Ministerio de Gracia y Justicia, local que ocupa este Centro directivo

La subasta se celebrará bajo las mismas condiciones que se señam en el anuncio publicado para la primera en la GACETA DE MADRID del Jía 25 de Enero próximo pasado, entendiéndose modificada la 11 del pliego de las económicas en el sentido de que el plazo de ejecución será de seis meses, y por el mismo tipo de 78.473,94 pesetas importe dei presupuesto de contrata.

El proyecto y pliego de condiciones aprobados estarán de manificato en el Regociado de Obras de esta Dirección general y en las oficinas de la Junta de Disciplina de la Colonia penitenciaria del Dueso, hasta cinco días antes del señalado para la apertura de plie-20S.

Se admitirán proposiciones en el re-derido Negociado de Obras, en los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de este anuncio en la Ga-CETA DE MADRID hasta las doce de la mañana del día 3 de Agosto próximo, e igualmente en la Junta de Patronato de Barcelone w en las económicas de l Prisiones de capital de provincia y en la de Santoña, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel de la clase novena y con arregio al modelo publicado en la GACETA DE MADRID de 25 de Enero próximo pasado, para la primera subasta, acompañando por separado el resguardo que acredite que el licitador ha consignado, en la Caja reneral de Depósitos, en el Banco de España o en las sucursales de provincia de una y otro, y el 5 por 100 del impor-te del presupuesto de contrata, o sea la cantidad de 3.923.69 pesetas, en metálico o su equivalencia en valores del Estado, en concepto de fianza provisional.

Madrid, 15 de Julio de 1921.—El Di-rector general, Gonzalo F. de Córdova. S-110

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ADMINISTRATIVA DE SECCION PRIMERA ENSEÑANZA DE AVILA

El Habilitado que fué de los senores Maestros nacionales de primera enseñanza del partido judicial de Piedrahita, de esta provincia, don Miguel Sánchez García, ha incoado ante esta Sección expediente en solicitud de devolución de la fianza que constituyó para garantir su gestión en dicho cargo. Los interesados que tengan que

formular alguna reclamación con-tra dicho Habilitado, deberán promoverla mediante instancia docu-mentada, dirigida a esta Sección Administrativa de primera enseñanza, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Ga-CETA DE MADRID; advirtiéndose que la actuación de dicho Habilitado se halla comprendida entre la fecha de 14 de Junio de 1919 (posesión), y la de 28 de Septiembre de 1920 (cese).

Lo que se hace público en dicho periódico oficial, y en el Boletín Oficial de la provincia, para cono-

cimiento de los interesados.

Avila, 14 de Julio de 1921.—El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo, P-4891

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEMANZA DE LA PRO-VINCIA DE BARCELONA

Maestra con servicios interinos perteneciente al grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 1.938 de la lista de esta Sección.—Defia Josefa Casanovas Padrós; se le adjudica la Escuela de Mura, vacante en 1.º de Julio de 1921.

Sa publicó sa lista en la Gacera de **20** de Diciembre de 1920.

Barcelona, 5 de Julio de 1921.-El Jese de la Sección. Rafact Vidal.

HOLOGIS AUMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSERANZA DE CA-CERES

Maestro con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escon lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mesy cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 2.281 de la lista de la Direceion general.-D. Santiago Paseual Martin; se le adjudica la Fiscuela de Carcaboso, vacante el 1.º da Julio de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 22 de Marzo de 1919.

Observaciones.-Primer nombramiento.

Cáceres, 7 de Julio de 1931.-- Est Jese de la Sección, Federico Calvo, P-4846

SE00)ON **ADMINISTRATIVA** DE enseranza de ma-PRIMERA LAGA

Relación de Maestras con plenitud de derechos que reclaman contra las propuestas del concurso goneral de traslado.

Número 5.670 del Escalafón.—Doffa Paulina Solano Aguilera; se le adjudi-ca Escuela en Campillos. Pide que se le adjudique Benaoján o Puerio Real.

La Sección propone que se le adjudique Benaojan por tener núme-

ro más bajo que la propuesta.

Número 6.621.—Doña Carmen

Díaz Montoro; se le adjudica Escuela en Sayalonga. Pide que se le adjudique La Guardia (Jaén).

Que se acceda a lo solicitado por tener número más bajo que la pro-

puesta.

Malaga, 2 de Junio de 1921.—H Jose de la Sección, Antonio Mustay P-4832

MINISTOS OFIGIALES

LA PAPELERA ESPANOLA

Compañía anónima. — Bilbao.

Habiéndose extraviado el resguardo provisional núm. 936, expedido por esta Sociedad a fayor de D. Francisco Granadino, comprensivo de las acciones números 79.353 a 360 de las últimamente emitidas por la misma, con los números 60.001 al 80.000, se pono en conocimiento del público por este anuncio único para que la persona que lo posea se presente a justificar su derecho en el domicilio de esta Companía, en Bilbao, calle de la Es-tación, núm. 1, en el término de treinta días, contados desde la fecha de su inserción en la Gaciera de Madrid, bien entendido que pasado dicho plazo sin que se hava presentado el re-ferido resguardo, se expedirá un du-plicado, quedando nulo el primitivo y exenta de toda responsabilidad esta Sociedad.

Madrid, 20 de Julio de 1921.-El Secrejario, Enrique González de Heredia.

X---1826

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	_			
. ROYAL INSURANCE				
Bala - Is to Royal Insurance Company, Diciembre de 1920.	Limites	i, al	31	de
PASIVO	Libras	este	rlin	as.
Capital social suscrito: 1.119,003 acciones de 5 libras cada una una libra concince chelines desembolsadas. Fondo de Seguros de Vida. Idem de Rentas Vitalicias. Idem de Seguros de amortización de ca-	1.390 12.482 866	.585 2 56 .2 59	2	0 8 1
pital Idem id. contra Accidentes personales. Idem id. contra Responsabilidad patronal. Guenta de Seguros generales. Fondo de Seguros marítimos. Idem de Jubilaciones. Idem de Seguros de incendios. Idem de Reserva. Cuenta de Ganancias y Pérdidas.	81 444 550 1.508 1.847 246 5.400	.951 .999 .760 .000	9 18 7 12 13 9	10 7 10 11 10 0
Fondo de Contingencias generales	643.	000.	0	0.0
Reclamaciones admitidas o avisadas, pero no pagadas:				
Vida 183.010 18 8 Incendios 962.52 1 5 Marítimos 362.145 18 2 Generales 1.004.000 0 0				
Rentas vitalicias vencidas, pero no pagadas. Dividendos no pagados	2.511.			_
Efectos por pagados	- 204. 68.	113	18 0 8	7 10 7 4
Saldos de cuentas de reaseguros		.536 .813	_	1
Dividendo definitivo pagadero el 1.º Mayo de 1921.	438.			6
Total	34.451.	438	5	11
ACTIVO				
Hipotecas soure bienes del Reino Unido Idem id. fuera del Reino Unido Préstamos sobre impuestos municipales y	1.146 195.	357 952	17	3 5
otros públicos		049	7	40
Idem sobre derechos de Sucesión		050 290	49	0
Inversión de fondos:	- 1			_5
Depositado en el Tribunal Supremo	18. 5.898.	700 691.	1	9
no Unido		365		~ O
Idem provinciales de la India y de las Co-		345		8
Idem municipales de la India y de las Co- lonias	157. 365.	127	16 2	11
Idem de Gobiernos extranjeros	3.143.	759	8	1
Idem provinciales extranjeros		177 494		4 1
Acciones preferentes o garantizadas de	6.677.	664	5	8
ferrocarriles y otras	3.662.	190	13	10
FI comital conical decombolished at At. 11	3			

* El capital social desembolsado el día 11 de May	o de 1924
sobre 1.119.886 acciones de 5 £ cada una hahién	dose das-
embolsado una libra y cinco chetines por acción	ņ, era de

	Libras este	rli	us.
Acciones ordinarias de ferrocarriles (de las cuales f 263.608 son de las preferidas) Acciones de Compañías incorporadas	319.083 2.077.318	40	. 7
Edificios bienes de dominio absoluto:			
Reino Unido		48	
Edificios sobre terreno acensado	2.597.644 276.451	0 9 10	8
brar Isem devengados, pero no pagaderos Esfectos per cobrar	5.858 394.317 49.573	5	Q
Dinero en efectivo:			7
En caja y en cuenta co- rriente	F - 64 000	4.0	
	1.401.833	10	9
Total	34.451.438	5	11

Calculando los valores de Bolsa al tipo término medio de las cotizaciones del 31 de Diciembre de 1920 (deducidos los intereses y dividendos), o a un tipo inferier, y con su-jeción a lo dispuesto sobre el fondo de Contingencias ge-nerales, el valor del Activo en conjunto excede del importe indicado en el balance.

Diclamen de los Revisores oficiales de ouentast

Hemos examinado las cuentas y el balance de la Com-pañía del ejercicio que termina en 31 de Diciembre de 1920, y de conformidad con la ley de Compañías (Consolidación) de 1908, dictaminamos que hemos obtenido todos lidación) de 1908, dictaminamos que hemos obtenido todos los informes, datos y explicaciones que hemos pedido, y que, según nuestra opipión, está extendido en debida forma el balance, de modo que demuestra fiel y exactamente el estado de los negocios de la Compañía, según nuestro mejor saber y entender y las explicaciones que se nos ha dado, y según los datos e informes procedentes de las Compañías auxiliares y los libros de la Compañía.

Hemos examinado los valores y escrituras de propiedad de los bienes que posee aquí, y hemos quedado convencidos de la existencia de los valores y escrituras de propiedad depositados en el extranjero y de los que se refleren a las Compañías auxiliares.

ren a las Compañías auxiliares.

Liverpool, a 11 de Mayo de 1921.—Harmood, Banner & Son, Contadores colegiados.
T. Woodsend, Presidente; W. I. Glezebrook y H. M. Beau-

sire. Directores.—Geo. Chappell, Gerente general.—Har-mood, Banner & Son, Revisores oficiales.

- El Gerente de la Compañía en España, L Calsina y Serrá-

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Tiberes ActorTones

	Lioras	este	T177	ica,
Saldo Vel último ejercinio	536	.742	11	ť
to de Utilidades) no llevados a otras cuentas Sobrante procedente de la cuenta de In-	807	.191	17	0
cendios	904	.058	6	1
Beneficio procedente de la cuenta de los Maritimos	158	915	1,7	ø
sabilidad patronal		000	0	Œ
Cuenta de Seguros generales	50,	000. 000.	0	0
Potal,	2.556.	.008	11	10

Dividendo para el año 1920:

Pago provisional

	Libras este	rlin	as.	Sacota de Madrig.	
Reservado para el denm-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- 0215		Primas abonadas, a las Compa-	Pesetas.
tivo	8 69.927	10	17	mas reaseguradoras:	
Intereses de las Obligaciones: Pagado el 1.º de Julio de 1920	·	19	7	En España	
Reservado para el venci- miento de 1.º de Ene- ro de 1921				Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1920	1 000 781.0
Bonos al personal por el aniversario de	23.626	8	0	Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción re-	
setenta y cinco años	. 101.113 7.500	0	0	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de	
des y de beneficios de Compañías Transferencia al fondo de Incendios Fondo de Contingencias generales	250.000 400.000 300.000	0	0	reaseguros	307.859,17 6.942,00
Fondo de jubilación	55,000	0	ō	Total	1.447.791,10
Total	2.556.908	11	10	HABER	
•				Reservas técnicas del ejercicio anterior.	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ne de la Compañía Inglesa de Seguros Company, Limited", Ramo de Incende ciembre de 1920.	"Roual Insi	ıran	ce :	Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	
DEBE	Pese	tas.		de liquidación o pago	208.043,74
Sumas pagadas por siniestros y				Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos	928.254,76
gastos para su arreglo 311.68 Deducido la porción reasegu-	56,2 <u>3</u>			Productos de los fondos invertidos.	
rada: En España				Intereses producidos por los fondos deposita- dos en los Bancos y Sociedades de crédito. Comisión percibida por reaseguros cedidos Derechos de pólizas y placas Diferencia cambio libras esterlinas deposita-	4.648,40 160.329,85 2.063, 9 6
Gasios de Annihistración del ejercicio		208,	92	das en Bancos extranjeros Otros beneficios	29.565,00 7,83
Gastos de producción 37.11				Saldo deudor	114.878,45
Gastos generales	1.69		ļ	Total, commission manager	1.447,791,10
Contribuciones e impuestos 60.21	4.97		,	·	X-4835

MADRIP.—Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Pasco de San icente, 22. Tel. 1976.